



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4762 121-22



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárese, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el año 2022 como "Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas", en honor de nuestros veteranos y caídos en la defensa de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas y atlántico sur.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que durante el año 2022, toda documentación oficial de la Administración Pública Provincial, deberá llevar la leyenda **"2022 – Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas, en homenaje a los veteranos de guerra y caídos en la defensa de la Soberanía Nacional sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"**.

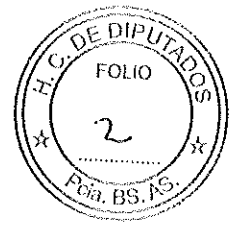
ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, realizará un refuerzo curricular sobre la historia de la Guerra de Malvinas en base a un programa estudiantil integral que abarquen diferentes actividades educativas, sociales, culturales, y deportivas durante el año 2022 en reconocimiento, conmemoración y homenaje a los caídos y veteranos de Malvinas, haciéndolo extensivo a los demás Ministerios Bonaerenses.

ARTÍCULO 4º.- Invítese a los municipios a adherir a la presente ley.

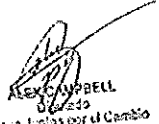



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

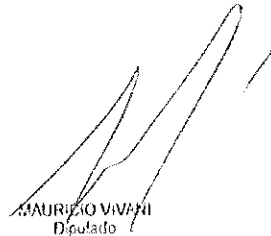
EXPTE. D- 4762 121-22




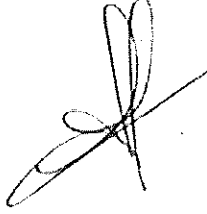
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

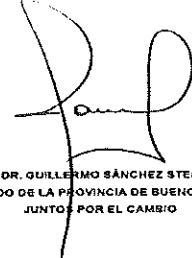

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell

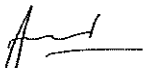

ADRIAN URRUTI
Vicepresidente
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

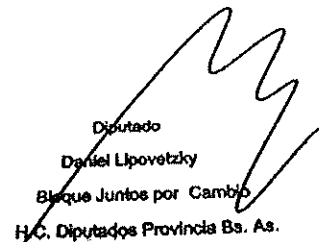

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.


Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

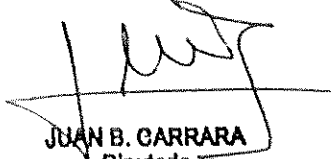

DR. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTOS POR EL CAMBIO


Anastasia Peralta Ramos
Diputada


DANIEL LLAMAS
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires


JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



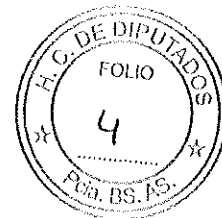
JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. Fernando Sacco
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

María Lanza Ricchetti
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Durante el año 2022 se van a cumplir cuarenta años de la Guerra de Malvinas, iniciada un 2 de abril de 1982 mediante la Operación Rosario, que tenía como objetivo recuperar el archipiélago usurpado, pasaron 74 días interminables los cuales perduró el conflicto bélico entre nuestro país y Gran Bretaña, murieron 632 combatientes argentinos, 255 británicos y 3 civiles.

Estableciendo un marco histórico, a partir de 1765 las Islas Malvinas, ubicadas aproximadamente a 600 kilómetros de la costa patagónica, fueron ocupadas por las autoridades españolas del Virreinato del Río de la Plata, luego de algunos hechos diplomáticos y militares entre Francia, España y Gran Bretaña.

En 1820 las autoridades argentinas con asiento en Buenos Aires toman posesión, nuevamente, y nombran a Luis Vernet Gobernador de las islas el 10 de junio de 1829. Cuatro años después, un 3 de enero de 1833, el territorio es usurpado por la corbeta británica Clio, quienes expulsan a los mandos argentinos vigentes.

Dicha situación se prolongó hasta el 2 de abril de 1982, año en que se dio inicio a la Operación Rosario, es decir la recuperación de las islas a través de fuerzas militares nacionales logrando la ocupación de Puerto Argentino —capital de las Malvinas—, y dando inicio al conflicto bélico. En este sentido, vale destacar que durante la recuperación del territorio no hubo bajas del bando inglés.

Como respuesta, el Gobierno británico envía una gran fuerza expedicionaria que al cabo de 10 semanas de guerra desaloja a las fuerzas argentinas. El pabellón nacional flameó hasta el 14 de junio de 1982 en las islas, momento en el cual fueron usurpadas por la nación extranjera, y se realizó el cese al fuego. Ese día el comandante de las fuerzas terrestres británicas Jeremy Moore aceptó la rendición del general argentino Mario Benjamín Menéndez. La rendición fue firmada conforme los artículos del acuerdo de Madrid en el año 1990.

Los británicos condicionaron la entrega de los prisioneros argentinos a un cese total de las hostilidades por parte de la Argentina.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La victoria británica precipitó la caída de la dictadura argentina y el inicio de recuperación del Estado de derecho.

El 4 de noviembre de 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 37/9, lo cual constituyó una victoria diplomática de la Argentina. La Resolución pedía al gobierno británico reanudar las negociaciones para obtener una solución pacífica del conflicto.

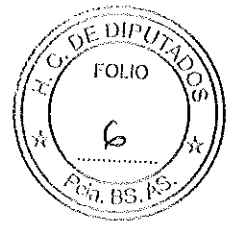
Al cumplirse 40 años de esta guerra a causa de una usurpación extranjera como demuestran los hechos históricos, en la cual han perdido la vida 632 combatientes argentinos, cuyas familias, sobrevivientes y todo el pueblo argentino se vieron afectados en su vida cotidiana hasta la actualidad, por lo que es dable recordarlos siempre por haber defendido la soberanía nacional de nuestro territorio.

Teniendo diferentes encuentros y charlas con varios Veteranos de Malvinas, surge la inquietud de que, durante los últimos años, se los ha dejado de convocar a los establecimientos educativos para dar su testimonio, y de esa forma poder educar de una forma directa a los jóvenes bonaerenses. La finalidad de este proyecto es reconocer a nuestros veteranos, solicitando al Poder Ejecutivo que instruya a la Dirección General de Cultura y Educación, para que confeccione un plan en su currícula estudiantil para el año 2022, reforzando en el mismo la historia de la Guerra de Malvinas y su postguerra, convocando a los ex combatientes a ser parte de ese proyecto.

También sienten que son solo reconocidos el 2 de abril, siendo olvidados por la sociedad y el estado en sus distintos niveles durante el resto del año. No solo se busca que se declare el Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas a través de su inclusión en la Documentación Oficial de la Provincia de Buenos Aires durante el próximo año, si no que se busca que su reconocimiento sea durante todo el año calendario, que sean visibilizados y recordados en diferentes eventos educativos, sociales, culturales y deportivos, y todos aquellos que el departamento ejecutivo considere al momento de reglamentar la presente ley.



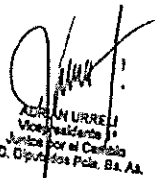
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

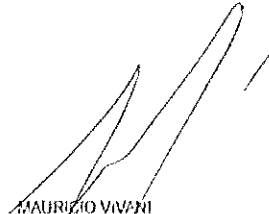


Por eso solicitamos que a partir del año 2022 y siguientes se encuentre incluido en la planificación escolar anual, tanto a nivel preescolar, primario y secundario el tema Malvinas y la complejidad que aborda, enriqueciéndolo con la participación activa de los Veteranos de Guerra. Así mismo, a partir del 40º aniversario del conflicto bélico, se solicita que se realicen torneos intercolegiales, desde una perspectiva no solamente deportiva sino también cultural junto a la nomenclatura "Héroes de Malvinas", y en ese mismo sentido, también se desarrollen los Torneos Bonaerenses bajo el término "Juegos Bonaerenses Héroes de Malvinas".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto de ley, en reconocimiento de nuestros Héroes de Malvinas.

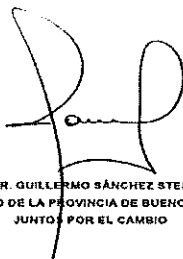

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell

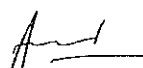

ADRIAN URRELI
Vicepresidente
Bloque por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As


Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.


Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


DR. GUILLERMO SÁNCHEZ STERLI
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTOS POR EL CAMBIO


Anastasia Peralta Ramos
Diputada


EMILIANO SALÉN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

Lic. Mariana Riccio
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.